

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0055 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 8 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando Nº177-2017-GM/MVES de fecha 22 de Febrero de 2017 de la Gerencia Municipal, el Informe Nº029-2017-GAT-MVES de fecha 16 de Febrero de 2017 de la Gerencia de Administración Tributaria, que contiene el Proveído Nº076-2017-GM/MVES de fecha 14 de Febrero de 2017 de la Gerencia Municipal y el Informe Nº19-2017-GAT-MVES de fecha 01 de Febrero de 2017 de la Gerencia de Administración Tributaria; sobre la designación de los funcionarios Responsables para el Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento del Distrito de Villa El Salvador para la Temporada Verano 2018;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 1533 de fecha 23 de Junio de 2011 emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, literal c) del artículo 6º, el cual dispone como uno de los requisitos generales de la solicitud de ratificación ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT que, mediante resolución de alcaldía o de gerencia municipal se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando Nº177-2017-GM/MVES, a sugerencia de la Gerencia de Administración Tributaria mediante Informe Nº029-2017-GAT-MVES, propone designar como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento del Distrito de Villa El Salvador - Temporada Verano 2018, a los siguientes funcionarios: Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, en su condición de Gerente de Administración Tributaria y Madeleine Inés Yucra Huauya, en su condición de Subgerente de Recaudación y Control;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del ameulo 20°, artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento para la Temporada Verano 2018 en el Distrito de Villa El Salvador, a:

- EDGAR JESUS HINOJOSA ALARCON, Gerente de Administracion Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: ehinojosa@munives.gob.pe, Celular: 970162456.
- MADELEINE INES YUCRA HUAUYA, Subgerente de Recaudacion y Control de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: myucra@munives.gob.pe, Celular: 970162709.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0055 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 0 8 MAR 2017

Artículo 2º.- ENCARGAR, a los funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en las Playas Venecia y Barlovento para la Temporada Verano 2018 en el Distrito de Villa El Salvador, el estricto cumplimiento de sus obligaciones en función a la Ordenanza Nº 1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 3º.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Estadística e Informática, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DEVILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA SECRETARIO GENERAL Mamicipalidad Distribut De Villa El Salvado

GUIDO NIGO PERALTA